



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 327 /

MAT.: ESTABLECE COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3735-60-LQ16.

LAJA, 16 de Enero del 2017

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-60-LQ16, de fecha 27.12.2016.
2. D. A N°10.145 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 19.12.2016.
3. Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.16, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
6. Reglamento de Ley N° 19.886.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-60-LQ16, correspondiente al llamado "SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS" que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

- OLGA SILVA PACHECO , Directora de Control , C.I.
- GISSELA SOTO RUBILAR, SECPLAN, C.I.
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Director de Obras (S), C.I.
- MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional de la D.O.M., C.I.

Dicha Comisión tendrá una vigencia desde el 16 al 31 de Enero del 2017.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/PAA/MQH/mch

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- Lobby
- Control
- DOM (2)
- SS.MM/



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL